



**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE
5 (CINCO) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN
GLOBAL DE BONOS G1**

CONTENIDO

PORTADA	3
DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	4
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	5
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	6
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION.....	7
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE	8
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS EN ESTE COMPLEMENTO	10



PORTADA

PROSPECTO DE LA SERIE 5 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1 DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Monto de la Serie y moneda: G. 34.000.000.000,00 (Guaraníes treinta y cuatro mil millones).

Registrado según Resolución BVA N° 3417 de fecha 31 de julio de 2025.

Monto del PEG y moneda: G. 1.717.500.000.000,00 (Guaraníes un billón setecientos diecisiete mil quinientos millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 68_26042023 de fecha 26 de abril de 2023 y modificado por Resolución SIV N° 061_22072025 de fecha 22 de julio de 2025.

Registrado según Resolución BVPASA N° 2692/23 de la BVA de fecha 06 de junio de 2023 y modificado por Resolución BVPASA N° 3416/25 de fecha 30 de julio de 2025.

Julio, 2025

Asunción, Paraguay



**DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN ANDINA
DE FOMENTO**

"Serie 5 inscrita según Resolución N° 3417 de la BVA de fecha 31 de julio de 2025"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la BVA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

El apoderado de la Corporación Andina de Fomento manifiesta que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la BVA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la Corporación Andina de Fomento. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Jorge Srur
Corporación Andina de Fomento

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la Corporación Andina de Fomento y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al registro de valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde más información se encuentra disponible.

SIV:

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Teléfono: (+595) 21 619 2988
Correo: mesiv@bcp.gov.py
Sitio web: siv.bcp.gov.py

BVA:

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 casi España
Asunción, Paraguay
Teléfono: (+595) 982 000 435
Correo: relaciones@bolsadevalores.com.py
Sitio web: www.bolsadevalores.com.py

Cadiem Casa de Bolsa:

Dirección: Quesada 4.926 – Edificio Atlas Center, 6to piso
Asunción, Paraguay
Teléfono: (+595) 21 610 720
Correo: cadiem@cadiem.com.py
Sitio web: www.cadiem.com.py

Corporación Andina de Fomento:

Dirección: Avenida Santa Teresa casi Herminio Maldonado, Complejo Paseo La Galería,
Torre 2, piso 25
Asunción, Paraguay
Teléfono: (+595) 21 919 9211
Correo: cafdcm@caf.com
Sitio web: www.caf.com

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al PÉU C.1 aprobado por la CNV - Anexo 5IV - al cual la presente Serie emitida corresponde.

Nombre del organismo multilateral: Corporación Andina de Fomento

Actividad principal: Banco multilateral de desarrollo

Resolución y fecha de inscripción del organismo multilateral en el mercado de valores: Certificado de Registro CNV N° 67_2604/2022 de fecha 26 de abril de 2022 y Resolución N° 2.692/22 de la BVA de fecha 06 de junio de 2022

Resolución y fecha de registro de la Serie 5 en la BVA: Resolución N° 3417 de fecha 11 de julio de 2025

Moneda y monto de la Serie 5: C. 18.000.000.000,00 (Dieciocho mil millones)

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del programa de emisión correspondiente:** GI
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto máximo autorizado a emitir:** G. 1.717.500.000.000,00 (Guaraníes un billón setecientos diecisiete mil quinientos millones).
- 4. Monto emitido dentro del presente programa:** G. 469.900.000.000,00 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos millones).
- 5. Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del PEG:** 365 a 7.300 días.
- 7. Certificado de registro de fecha de aprobación de la SIV:** Certificado CNV N° 68_26042023 de fecha 26 de abril de 2023 y modificado por Resolución SIV N° 061_22072025 de fecha 22 de julio de 2025.
- 8. Resolución y fecha de registro en la BVPASA:** Resolución N° 2.692/23 de fecha 06 de junio de 2023 y modificado por Resolución BVPASA N° 3416/25 de fecha 30 de julio de 2025.
- 9. Forma de representación de los títulos-valores:** título global nominativo por cada una de las Series.
- 10. Custodio:** BVPASA.
- 11. Representante de Obligacionistas:** En conformidad con la normativa de mercado de valores, la CAF, como organismo multilateral, no requiere la contratación de representantes de obligacionistas.
- 12. Agente Organizador/Colocador:** Casas de Bolsa habilitadas por la SIV y la BVPASA.
- 13. Procedimientos de rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en la Resolución BVPASA Nro. 3090/24, la CAF tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas. El precio de rescate y demás modalidades aplicables serán determinados en el complemento de prospecto correspondiente a cada Serie.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. **Denominación de la Serie dentro del PEG:** Serie 5.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 5 por parte de la CAF:** Resolución P.E. N° 1619 /2025 de fecha 25 de julio de 2025.
4. **Resolución de la BVA del registro de la Serie 5:** Resolución N° 3417 /25 de fecha 31 de julio de 2025.
5. **Monto de la emisión:** G. 34.000.000.000,00 (Guaraníes treinta y cuatro mil millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G. 1.000.000,00 (Guaraníes un millón).
7. **Tasa de interés:** 7,45% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 1.830 días.
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 3.090/24 de la BVA y sus modificaciones.
10. **Pago de capital:** acorde al siguiente calendario:

Vencimientos	Amortización Capital
lunes, 10 de agosto de 2026	G. 3.777.777.778
miércoles, 10 de febrero de 2027	G. 3.777.777.778
martes, 10 de agosto de 2027	G. 3.777.777.778
jueves, 10 de febrero de 2028	G. 3.777.777.778
jueves, 10 de agosto de 2028	G. 3.777.777.778
lunes, 12 de febrero de 2029	G. 3.777.777.778
viernes, 10 de agosto de 2029	G. 3.777.777.778
lunes, 11 de febrero de 2030	G. 3.777.777.778
viernes, 9 de agosto de 2030	G. 3.777.777.778

11. **Pago de intereses:** acorde al siguiente calendario:

Vencimientos	Intereses
martes, 10 de febrero de 2026	G. 1.311.608.219
lunes, 10 de agosto de 2026	G. 1.256.090.411
miércoles, 10 de febrero de 2027	G. 1.135.030.746
martes, 10 de agosto de 2027	G. 976.959.209
jueves, 10 de febrero de 2028	G. 851.273.059
jueves, 10 de agosto de 2028	G. 701.683.409
lunes, 12 de febrero de 2029	G. 573.684.018
viernes, 10 de agosto de 2029	G. 414.070.320
lunes, 11 de febrero de 2030	G. 285.299.848
viernes, 9 de agosto de 2030	G. 138.023.440

12. **Representante de obligacionistas:** En conformidad con la normativa de mercado de valores, la CAF, como organismo multilateral, no requiere la contratación de representantes de obligacionistas.
13. **Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley N° 5.810/17, y en la Resolución N° 3.090/24, esta Serie 5 contempla la posibilidad de realizar rescates parciales o totales.
14. **Garantía:** No aplica.
15. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos por la emisión de Bonos dentro del Programa serán utilizados para financiar proyectos en Paraguay.
16. **Agente Colocador:** Cadiem Casa de Bolsa S.A.

17. Calificación: Calificaciones a escala internacional¹:

Calificadora	Solvencia	Tendencia	Fecha último comunicado de prensa
Moody's	Aa3	Positiva	30 de mayo de 2025
Standard & Poor's	AA	Estable	28 de mayo de 2024
Fitch	AA-	Estable	9 de enero de 2025

Para obtener más información sobre estas calificadoras y calificaciones, puede acceder a los siguientes sitios web: www.moodys.com; www.standardandpoors.com; www.fitchratings.com

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones.

La SIV no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la SIV, la BVA, Cadiem Casa de Bolsa S.A. y Corporación Andina de Fomento.



Jorge Srur
Corporación Andina de Fomento

¹ Comentario Ferrere: Favor verificar calificaciones.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS EN ESTE COMPLEMENTO

CAF: Corporación Andina de Fomento.

CNV: Comisión Nacional de Valores.

BVA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Custodia: Consiste en el resguardo a cargo de la BVA de los títulos globales emitidos por Corporación Andina de Fomento y que corresponden a cada una de las series que conforman el PEG G1. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el reglamento del SEN de la BVA.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el PEG G1.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada emisión se ajustará a una moneda específica y esta no podrá convertirse en otra.

PEG: Programa de emisión global. Se entiende por programa de emisión global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

SEN: Sistema electrónico de negociación.

Serie 5: Representa al conjunto de títulos emitidos con idénticas características e instrumentado en un solo título global representativo de la serie.

SIV: Superintendencia de Valores.

Título Global: Corresponde al título emitido por Corporación Andina de Fomento vinculado a la Serie 5 que conforman el PEG. El contenido de este debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.